



PERFIL DE PUESTO PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES O SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Órgano de la APCDMX.

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

2. Unidad Administrativa.

Dirección Operativa 2

3. Denominación del puesto.

Jefatura de Unidad Departamental de Estación y Subestación Milpa Alta

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

4. Atribuciones o Funciones

"Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. CAPITULO V. DE LAS JEFATURAS DE ESTACIÓN Y SUBESTACIÓN Artículo 23.- Los Jefes de Estación y Subestación tendrán las siguientes facultades y obligaciones:"

- I. Dirigir las acciones de prevención, atención y mitigación de siniestros que puedan presentarse en su radio de operación.
- II. Brindar el apoyo a su alcance cuando se presenten siniestros fuera de su radio de operación y cuya magnitud requiera la atención concurrente de las distintas instancias del Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México
- III. Realizar los reportes de las actividades que se lleven a cabo durante su guardia, de manera clara y concreta para que se incorporen a la Bitácora del Organismo y que servirán de base para la elaboración de los informes que realice el Director General.
- IV. Supervisar el buen funcionamiento y correcto mantenimiento de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, así como del equipo que en ella se encuentre.
- V. Elaborar el Atlas de Riesgos de su radio de operación, a efecto de tomar las medidas preventivas pertinentes e informar lo conducente al Director Operativo.
- VI. Tomar las medidas necesarias para que en la prestación de los servicios del Organismo, se resguarde la integridad física de su personal.
- VII. Durante la prestación de los servicios, estar en permanente comunicación con el Director Operativo, a efecto de que se cumpla con los lineamientos que éste emita en materia de prevención, ataque, control y extinción de incendios, fugas y demás emergencias cotidianas.
- VIII. Propiciar un marco de respeto e institucionalidad entre el personal a su cargo.
- IX. No interrumpir el servicio a la población bajo ningún supuesto.
- X. Coordinar y dirigir las actividades de los oficiales adscritos a la Estación o Subestación a su cargo
- XI. Atender como primer ataque, los siniestros ocurridos en su radio de acción correspondiente, de acuerdo con el equipo que cada una de ellas cuente para su funcionamiento.
- XII. Supervisar el buen funcionamiento interno de la Estación o Subestación que se encuentre bajo su cargo, adoptando las medidas pertinentes para el correcto desarrollo, apegándose a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del Organismo.
- XIII. Supervisar las actividades y el buen funcionamiento del personal que se encuentre bajo su cargo, observando se lleve a cabo la rotación de este, de acuerdo a los lineamientos que se establecen en los manuales de operación del Organismo.
- XIV. Las demás que les sean conferidas por Ley y otros ordenamientos.

5. Interacción con la Estructura Organizacional.

5.1 Puesto de la Persona Superior Jerárquica.

Subdirección Operativa Región 4

5.2 Puestos adscritos.

Sin puestos adscritos

5.3 Número de personas a su cargo.

70 personas de base con tipo de nómina 4, 2 personas de Nómina 8

6. Escolaridad.

6.1 Nivel de estudios.

Licenciatura

6.2 Grado de avance.

Concluido

6.3 Carrera(s) genéricas(s).

- Emergencias, Seguridad Laboral y Rescate



- Protección Civil y Gestión de Riesgos
- Urgencias Médicas Prehospitalarias

Experiencia y Conocimientos

7. Experiencia laboral.

1 a 2 años de experiencia en funciones operativas de atención a emergencias, Prevención y Extinción de incendios, Búsqueda y rescate de personas, Rescate de animales, Primeros auxilios; control y manejo de recursos humanos y materiales y gestión administrativa en general

8. Conocimientos.

Sistema de Comando de Incidentes; Prevención, Extinción y Combate de incendios; Identificación de tipos de incendio; Control de fugas de gas; Manejo de bombas y materiales explosivos; Búsqueda y Rescate en estructuras colapsadas; Reducción de riesgos de desastres; Rescate vertical; Rescate acuático; Rescate y salvamento; Primeros auxilios; Exhumación de cadáveres; Extracción vehicular; Materiales peligrosos; Operatividad de vehículos especiales en atención a las emergencias (Trascabo/Retroexcavadora, cargador frontal, volteo y lancha con motor fuera de borde); Comisiones que se desempeñan en los vehículos de la Institución (maquinista y pitonero); Operación de vehículos pesados (Auto tanque, Camión de rescate y Haz-Mat); Técnicas de ventilación; Radio comunicación; Acondicionamiento físico; y, Funciones y responsabilidades administrativas en general y liderazgo.

ESPECIFICACIONES

9. Condiciones específicas.

9.1 Tipo de recursos que maneja o actividades específicas que realiza.

Supervisiones/verificaciones

9.2 Tipo de información confidencial que maneja.

Seguridad y Datos Personales

9.3 Áreas de comunicación dentro del Órgano de la APCDMX.

Dirección Operativa 1; Subdirecciones Operativas Región 1 y 2; Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación en Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztacalco; Miguel Hidalgo-Tacuba, Miguel Hidalgo Tacubaya, Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón; Dirección Operativa 2; Subdirecciones Operativas Región 3 y 4; Jefaturas de Unidad Departamental de Estación y Subestación en Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa I, Iztapalapa II; Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac; Dirección Técnica; Dirección de la Academia de Bomberos; Coordinación Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Administración de Capital Humano, Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios

9.4 Áreas de comunicación fuera del Órgano de la APCDMX.

Alcaldía Milpa Alta; Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM); Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Cruz Roja Mexicana.

10. Observaciones.

No aplica

11. Competencias	Nivel de Dominio			
	1	2	3	4
EXPRESIÓN DE VALORES			•	
ADAPTABILIDAD AL CAMBIO			•	
ACTITUD DE SERVICIO		•		
COMUNICACIÓN EFECTIVA		•		
TRABAJO COLABORATIVO		•		
ANÁLISIS DE PROBLEMAS			•	
ORIENTACIÓN A RESULTADOS		•		
PLANEACIÓN		•		
ORGANIZACIÓN			•	
TOMA DE DECISIONES		•		
LIDERAZGO			•	
NEGOCIACIÓN		•		

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPONSABLES DE ELABORAR Y

